



El Consell Insular de Formentera, a través del área de Presidencia, informa que entre el 11 de febrero y el 31 de marzo estará abierto el periodo de inscripción para que los vecinos de las viviendas diseminadas situados en suelo rústico Sant Ferran, la Savina y es Caló puedan pedir un buzón dentro del local del servicio de recogida postal que se ha instalado en la calle Mallorca número 15 de Sant Ferran.

El objetivo es que los vecinos de las ventas de es Brolls, de ses Salines, de es Molí de s'Estany, de sa Punta, de es Pi des Català, de ses Roques, de Migjorn, de es Carnatge y de ses Clotades puedan recibir el correo postal a la nueva oficina de buzones.

Según ha explicado el conseller de Presidencia, Bartomeu Escandell, "vista la buena acogida de la instalación de estos buzones en la Mola y es Cap de Barbaria, y dadas las reclamaciones para dar un servicio similar al resto de viviendas en diseminado que no reciben la correspondencia en casa el Consell ha decidido instalar estos buzones de recogida de correspondencia, y así evitar que los vecinos de estas zonas tengan que ir a recogerla hasta la oficina de Correos de Sant Francesc".

Los interesados en obtener una de estas 150 buzones deberán dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano de Sant Francesc y rellenar una instancia o hacer el trámite a través de la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano (OVAC). Una vez transcurrido el plazo de inscripción, el Consell comunicará, mediante anuncio, cuando se podrá pasar a retirar las claves de acceso al local y del buzón asignada.

Se adjudicará un buzón para vivienda y para ser adjudicatario deberá presentar el volante de empadronamiento, una fotocopia del DNI y hacer un único pago de 25€.